

Bruselas autoriza a España ampliar las ayudas a la industria por el coste eléctrico vinculado al CO2

- La Comisión Europea aprueba el régimen español para compensar a las empresas con gran consumo de energía por el aumento de los precios de la electricidad. CO2



Bruselas autoriza a España ampliar las ayudas a la industria por el coste eléctrico vinculado al CO2

Energías Renovables **el periodismo de las energías limpias.**

<https://www.energias-renovables.com/panorama/bruselas-autoriza-a-espa-a-ampliar-las-20260506>

Antonio Barrero F.

Miércoles, 06 mayo 2026

El régimen -explica Bruselas- tiene por objeto reducir el riesgo de que estas empresas trasladen sus actividades a países no pertenecientes a la Unión Europea (UE) con políticas climáticas menos ambiciosas, lo que provocaría un aumento de las emisiones globales de gases de efecto invernadero. En el caso de España, la Comisión ha aprobado una modificación de un régimen aprobado por primera vez en **marzo de 2022** y modificado en **noviembre de 2023**. En virtud del régimen, la compensación se concede a las empresas admisibles mediante el "reembolso parcial de los costes de las emisiones indirectas" asumidos el año anterior, y un pago final que se realizará en 2031. El importe de la ayuda -informa la Comisión- se calcula sobre la base de valores de referencia de consumo eficiente de electricidad, que garantizan que se anima a los beneficiarios a ahorrar energía.

El régimen modificado ampliará la admisibilidad a las empresas que operan en aquellos nuevos sectores considerados en riesgo de deslocalización, enumerados en el anexo de las **Directrices sobre ayudas estatales del RCDE modificadas**. España -recuerdan desde la Comisión Europea- también ha notificado un aumento de la intensidad máxima de la ayuda del 75 al 80% de los costes de las emisiones indirectas para los sectores ya cubiertos por el régimen. El presupuesto de 8.510 millones de euros se mantiene sin cambios.

Según Bruselas, el régimen se ha evaluado con arreglo a las normas sobre ayudas estatales de la UE, en particular las Directrices sobre ayudas estatales del RCDE. La Comisión ha concluido que "el régimen es necesario y adecuado para ayudar a las empresas de gran consumo de energía a hacer frente al aumento de los precios de la electricidad y evitar su deslocalización, se limita al mínimo necesario y tendrá un impacto limitado en la competencia y el comercio en la UE".

Qué es

Por electrointensivas se entienden aquellas industrias cuyo consumo energético anual haya sido superior a un gigavatio hora (**1 GWh**) durante dos de los tres años anteriores y cuyo consumo en las horas correspondientes al periodo tarifario valle (el más barato) sea de al menos el 50% de la energía total consumida. El **Estatuto del Consumidor Electrointensivo** fue aprobado **en diciembre de 2020** y beneficia a 612 empresas de más de 60 actividades industriales y unos 300.000 trabajadores.

Una de las asociaciones que representa al sector de las electrointensivas es la **Asociación de Empresas con Gran Consumo de Energía** , en la que hay 25 compañías, que tienen 78 fábricas repartidas por toda España cuya demanda supone el 10% de la demanda anual eléctrica peninsular. Según AEGE, sus asociados facturan alrededor de 20.000 millones de euros y emplean a 66.000 personas (empleo directo).

Credenciales AEGE

La Asociación de Empresas con Gran consumo de Energía (AEGE) integra 30 compañías industriales, de los sectores metalúrgico, químico, siderúrgico, de los gases industriales, industria vidriera e industrias extractivas. Son estas: Acerinox, Air Liquide, Alcoa, ArcelorMittal, Asturiana de Zinc, Atlantic Copper, Bondalti, Carburo del Cinca, Celsa, Deretil, Ercros, Graftech Ibérica, Ferroglobe Spain Metals, Grupo Gallardo Balboa, Iberpotash, Ineos Inovyn, Linde Gas, Megasa, Messer Ibérica, Nippon Gases, Química del Cinca, Reinosa Forgings & Castings, Carburos Metálicos, Resonac Graphite, Sidenor, Siderúrgica Sevillana, Tubos Reunidos, Verallia, Vidrala y Xeal.

Según los datos facilitados por la Asociación, estas empresas "desarrollan una facturación anual de unos 20.000 millones de euros, generando 186.000 empleos, de los que 60.000 corresponden a empleo directo.

Con 89 plantas industriales repartidas por toda España, el consumo de electricidad de los asociados de AEGE -informa la propia Asociación- supuso en 2024 el 7% de la demanda anual eléctrica peninsular.

***Sobre la fuga de carbono**

La Unión Europea permite a cada Estado miembro compensar los costes indirectos de las industrias de determinados sectores o subsectores a los que se considera expuestos a un riesgo significativo de "fuga de carbono", debido a los costes relacionados con las emisiones de gases de efecto invernadero repercutidos en los precios de la electricidad.

El precio de la electricidad en Europa lleva repercutido el coste del CO2 (sería algo así como el "pagar por contaminar"), pero eso no sucede en países de otras latitudes, a los que podrían huir las electrointensivas, que gastan mucho en energía

y podrían encontrar allí precios de la electricidad más asequibles porque allí no se paga por contaminar (allí se contamina y punto).

De ahí que en Europa haya compensaciones, para que las electrointensivas no se deslocalicen). El Ministerio de Industria, Comercio y Turismo concedió **229 millones de euros en subvenciones** relativas al mecanismo de compensación de costes de emisiones indirectas de gases de efecto invernadero correspondientes a 2023 y elevó esa cuantía hasta los **300 millones de euros en 2024** . Y las subvenciones en Francia y Alemania son más o mucho más generosas, según AEGE.

Artículos relacionados

- **AEGE asegura que la industria electrointensiva española paga la luz un 157% más cara que en Francia**
- **El Gobierno incrementa en un 100% la ayuda a las empresas electrointensivas**
- **Los 27 podrán reducir la factura de la luz a las industrias electrointensivas que inviertan en renovables**